

DECRETO N° 2424

Pucón, 20 SET. 2012

VISTOS:

1. Solicitud de Pedido N° 2505 del 20 de Septiembre del 2012, de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral Omil, Dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO.
2. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
3. El Decreto N° 1645 de fecha 22 de Agosto del 2012 delega la facultad de firmar como alcalde, al Sr. Administrador Municipal, Don Pablo Soto Araya.
4. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que en la solicitud de Pedido N° 2505 de fecha 20 de Septiembre del 2012 la Oficina Municipal de Intermediación Laboral requiere comprar Servicio de Coctel para Certificación de cursos de Ingles dictados por la Oficina Omil.
2. Que se realizaron tres cotizaciones (se adjuntan al decreto):

PROVEEDOR	Rut	Valor total
Liceo Hoteleria y Turismo	69.191.600-6	\$ 406.000.-Iva Incluido.
Pucón Green Park Hotel.	76.329.090-5	\$ 389.987.- Iva Incluido.
Claudia Sepúlveda Heresmann "Emporio de la Empanada"		\$ 378.000.-Iva Incluido.

3. El Proveedor Claudia Sepúlveda Heresmann "Emporio de la Empanada" Rut: [REDACTED] es la oferta más conveniente a los intereses Municipales, por su menor valor de compra.
4. Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el artículo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE:** el Trato Directo, con el proveedor: Claudia Sepúlveda Heresmann "Emporio de la Empanada" Rut: [REDACTED] para adquirir el servicio de Coctel por un monto de \$ 378.000 .- Iva Incluido.-
2. **IMPUTESE** los gastos a la cuenta área de gestión 04 Programa Social Omil , ítem. (215-22-08-011.- Servicio de Producción y desarrollo de Eventos) Según decreto N°901 de fecha 02/04/2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL

MARIA VICTORIA ROMAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
Administrador
MUNICIPAL

PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PSA/GMP/RMV/EIG/rms
Distribución
Direcc. De Adm. Y Finanzas
Control
Dideco
Archivo

V° B° CONTROL (S)

ITEM 04 Prog Sociales
TOTAL ANTECARGO 16130.000.
TOTAL ADQUISICION 1231.887
TOTAL INCLUIDO 378.000
SALDO POS 1231.887
RESPONSABLE